

Evaluación Interna del Programa Alimentación en los Centros de Desarrollo Infantil Las Mejores Niñas y Niños de los CENDI's, son de Iztapalapa.

I. INTRODUCCIÓN

Conforme al artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal se publica la presente evaluación interna del ejercicio 2015 conforme a los lineamientos que emitió el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 18 de abril de 2016 y corresponde al Programa Social Alimentación en los Centros de Desarrollo Infantil Las Mejores Niñas y Niños de los CENDI's, son de Iztapalapa, ejecutado por la Delegación Iztapalapa.

La presente evaluación interna es un instrumento de estudio, análisis y seguimiento del diseño, operación y resultados del Programa Social Alimentación en los Centros de Desarrollo Infantil Las Mejores Niñas y Niños de los CENDI's, son de Iztapalapa, que permite determinar las áreas de oportunidad, así como aquellas susceptibles de mejora, que favorezca a garantizar con ello una adecuada gestión pública, transparente, ágil, eficiente y orientada al pleno ejercicio de derechos humanos y con perspectiva de género, en materia de protección social ante la situación que vive la infancia inscrita en los CENDI's de la Delegación Iztapalapa.

El Programa Social promueve el reconocimiento de niñas y niños como sujetos de derechos a través de la actividad de proporcionar raciones alimenticias en los Centros de Desarrollo Infantil Delegacionales, dicha actividad se ha desarrollado al menos desde la década de los 90's. Los antecedentes documentales de la operación del programa de Alimentación en los Centros de Desarrollo Infantil aparecen por primera vez alrededor del año 2000; versiones de entrevistas con trabajadoras que llevan un considerable tiempo prestando su servicio en el área administrativa que colabora en la operación de los Centros, señalan que es en 2001 cuando la entonces Coordinación de Estancias Infantiles y Bibliotecas conviene con una empresa, proveer los insumos para la operación del suministro de raciones alimenticias a los menores inscritos.

Con los cambios de administración el programa ha modificado su nombre, pero la esencia del mismo, que es la de brindar un menú nutricional a niños y niñas, inscritos en los Centros de Desarrollo Infantil, se ha conservado desde 2001.

En su Objetivo General le Programa Social señala *“Promover el reconocimiento de niñas y niños como sujetos de derechos, consolidando la atención integral y la generación de oportunidades de manera equitativa para niños y niñas inscritos en los CENDIS Delegacionales recibiendo una alimentación que contribuya a su pleno desarrollo.”*

El Objetivo Específico del Programa enuncia *“En este marco se desarrollará este programa con el objetivo de contribuir al cumplimiento del derecho a la alimentación de niños y niñas de 45 días de nacidos a 5 años 11 meses, alumnos de los 26 Centros de Desarrollo Infantil Delegacionales, proporcionándoles diariamente un menú nutricional que están calculados para cubrir 1,300 calorías, (70% del requerimiento calórico diario) durante su estancia en los centros.*

Para el ejercicio fiscal 2016 el Programa Alimentación en los Centros de Desarrollo Infantil Las Mejores Niñas y Niños de los CENDIS, son de Iztapalapa modifica su nombre al de “Poder Infantil”, sus objetivos y el servicio que otorga se conservan y adicionan.

II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN

II.1 Área encargada de la Evaluación

El área encargada de la evaluación del programa es la Jefatura de Unidad Departamental de Promoción Educativa, que es la encargada de la operación y seguimiento del programa.

Puesto	Género	Edad	Formación profesional	Funciones	Experiencia en M&E	Exclusivo M&E
Jefa de Unidad Departamental	Femenino	34 años	Licenciatura	Dar seguimiento a la operación del programa. Vigilar la operación de los CEDNIS Delegacionales		Es la primera intervención en la actividad de monitoreo y evaluación.

Servicios profesionales	Masculino	41 años	Licenciatura	Concentrar el padrón de beneficiarios, dar seguimiento al Censo diario de alimentación	2 años E.I. 2015 y E.I. 2016	Específicamente a las actividades de Evaluación
-------------------------	-----------	---------	--------------	--	------------------------------	---

II.2 Metodología de la Evaluación

La Evaluación Interna 2016 forma parte de la Evaluación Interna Integral del Programa Social de mediano plazo (2016-2018), corresponde a la primera etapa de la evaluación, misma que analizará el diseño del Programa Social, a través de la Metodología de Marco Lógico, tal como fue establecido en los Lineamientos para la Elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Sociales para el Ejercicio 2015; además de la construcción de la línea base del programa social, insumo esencial para las dos etapas posteriores de la Evaluación Interna Integral.

La metodología de la evaluación será cuantitativa cuya ruta crítica de la integración del informe de la evaluación del Programa se ilustra en el cuadro siguiente.

Ruta crítica del proceso de evaluación 2016							
Actividad	Mayo				Junio		
	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 1	Semana 2	Semana 3
Primera reunión de trabajo.	X						
Asignación de actividades y forma de trabajo.	X						
Sistematización del censo diario de alimentación.		X	X	X	X		
Selección de la información de gabinete				X	X		
Integración de la información para conformar el contenido final de la Evaluación.					X	X	
Conclusión de la Evaluación Interna 2016						X	
Revisión de la Evaluación por parte de la Coordinación de Desarrollo Educativo						X	
Entrega de la Evaluación Interna 2016 a la Dirección General de Desarrollo Social							X

II.3 Fuentes de Información de la Evaluación

En esta primera etapa de la evaluación se realizará un análisis de gabinete y se proyectará el análisis de información de campo que conformará la línea base del Programa Social.

Las fuentes de información consideradas para ser utilizadas en la evaluación interna del programa son de gabinete y de campo:

Información de gabinete:

- Reglas de operación del programa Alimentación en los Centros de Desarrollo Infantil “Las mejores niñas y niños de los CENDIS, son de Iztapalapa”, publicadas el 30 de enero de 2015 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.
- Padrón de beneficiarios del Programa correspondiente al ejercicio fiscal 2015

- Evaluación interna 2015 del Programa publicado en el portal delegacional
- Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018

Información de campo:

- Censo diario de alimentación, requisitado por la administradora y cocinera del Centro Educativo

II. EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA SOCIAL

III.1 Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social de la Ciudad de México

III.1.1 Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Normatividad Aplicable

Este programa, con base en la legislación y marco normativo vigente, así como del compromiso Delegacional, contribuye a garantizar de manera universal el derecho a una seguridad alimentaria básica, a través de la distribución gratuita de raciones alimentarias a los menores inscritos en los Centros de Desarrollo Infantil Delegacionales con servicio de comedor. El programa garantiza el derecho a la alimentación ratificado en:

Ley o Reglamento	Artículo	Apego del Diseño del Programa Social.
Ley de Desarrollo Social Para el Distrito Federal	Art. 1	Promueve, protege y garantiza el cumplimiento de los derechos sociales universales de los habitantes del Distrito Federal en particular en materia de alimentación, salud, educación, vivienda, trabajo e infraestructura social. Disminuye la desigualdad social en sus diversas formas, derivada de la desigual distribución de la riqueza, los bienes y los servicios, entre los individuos, grupos sociales y ámbitos territoriales
Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional para el Distrito Federal	Art. 2	A través de los CEDIS Delegacionales se establece una red de seguridad alimentaria que garantiza el derecho humano a la alimentación y hace efectivo el acceso de todos los niños y niñas a alimentos inocuos y de calidad nutricional.
Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional para el Distrito Federal	Art. 11	Opera las instalaciones e infraestructura social a su cargo en el que se opera el programa
Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal	32	Dentro de las Reglas de Operación del Programa Social, se alinea a los principios de la Ley y se alinea con el Programa General de Desarrollo Social 2013-2018 aline a los principios de la Ley y se alinea con el Programa General de Desarrollo Social 2013-2018 “...se alinea al EJE 1. EQUIDAD E INCLUSION SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO del Programa General de Desarrollo del distrito Federal 2013-2018; lo anterior de acuerdo a la línea de acción que vincula las políticas de prevención de la obesidad y malnutrición con las de acceso al derecho a la alimentación incluida en la Meta 2...” Reglas de Operación Programa Alimentación en los Centros de Desarrollo Infantil (CENDIS) “Las mejores niñas y niños, son de los CENDIS de Iztapalapa” 2015
	33	Dentro de las Reglas de Operación del Programa Social se encuentran detallados todos y cada uno de los incisos descritos en el presente artículo

	34	El Programa Social Alimentación en los Centros de Desarrollo Infantil (CENDIS) “Las mejores niñas y niños, son de los CENDIS de Iztapalapa” cuenta con el registro de sus padrones de beneficiarios, se encuentran publicados para consulta en la página electrónica del Sistema de Información del Desarrollo Social (SIDESO).
	35	En el diseño de las Reglas de Operación se establece: <i>“De acuerdo con el calendario escolar diariamente se ofrecerá un menú nutricional a hasta 2,400 niñas y niños alumnos de los 26 Centros de Desarrollo Infantil a cargo del órgano político administrativo en Iztapalapa y que cuentan con la infraestructura adecuada para dar este servicio.”</i> Reglas de Operación Programa Social Alimentación en los Centros de Desarrollo Infantil (CENDIS) “Las mejores niñas y niños, son de los CENDIS de Iztapalapa” 2015
Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal	50 ,51 y 52	El programa se apega a lo establecido en esta ley ya que se diseñó tomando en cuenta los lineamientos establecidos en la misma; así mismo se publicó en tiempo y forma el padrón de beneficiarios.
Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal	97, 101, 102, párrafo quinto	Los apoyos otorgados no se duplican con otros programas sociales, por la naturaleza del mismo.
Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal	12, 13 y 14, fracciones XX y XXI, 18 fracción	Dentro del diseño de las Reglas de Operación del Programa establece criterios definidos para el manejo de datos personales, de acuerdo a la Ley.

Análisis del Programa a garantizar los principios de la política de desarrollo social

Universalidad	El Programa Alimentación en los Centros de Desarrollo Infantil “Las Mejores Niñas y Niños de los CENDIS, son de Iztapalapa”, está dirigido a hijos e hijas de mujeres que por razones laborales requieren de un servicio que les brinde a niñas y niños alimentos nutritivos que favorezcan su desarrollo; aún cuando no es considerado universal, de manera consistente ha rebasado su meta con una cobertura acumulada de acuerdo a la población potencial existente, es así que para 2009, atendió una población de dos mil 760, para el 2010 se brindó el servicio a dos mil 720; para el ejercicio fiscal 2011 fueron atendidos dos mil 722; para 2012, la población atendida fue de dos mil 716; para el ejercicio 2013 se contó con un acumulado de tres mil 026, en el año 2014 los niños y niñas atendidos fueron dos mil 612 y en el año 2015 se atendió y registró una población acumulada de dos mil 680 niñas y niños.
Igualdad	A través del acceso a un menú nutricional se contribuye a abatir las diferencias entre niñas y niños, familias, grupos sociales y ámbitos territoriales.
Equidad de género	No existe ningún tipo de exclusión ni distinción basada en los roles de género para el otorgamiento de las raciones alimentarias, Al cierre de 2015, del total de beneficiarios del programa Alimentación en los Centros de Desarrollo Infantil “Las Mejores Niñas y Niños de los CENDIS, son de Iztapalapa”, 47.5% son niñas y 52.5% niños.

Equidad social	El Programa Alimentación en los Centros de Desarrollo Infantil “Las Mejores Niñas y Niños de los CENDIS, son de Iztapalapa” contribuye a superar la desigualdad, exclusión social basada principalmente en la condición de vulnerabilidad de una amplia gama de población entre la que se encuentran niños y niñas. De la misma forma este Programa se encuentra alineado al EJE 1. EQUIDAD E INCLUSION SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO del Programa General de Desarrollo del distrito Federal 2013-2018; lo anterior de acuerdo a la línea de acción que vincula las políticas de prevención de la obesidad y malnutrición con las de acceso al derecho a la alimentación incluida en la Meta 2 que señala Disminuir los índices de desnutrición, obesidad y desequilibrios alimentarios de la población del Distrito Federal.
Justicia distributiva	Al apoyar a las niñas y niños como sujetos en situación de vulnerabilidad derivado del horario laboral de sus progenitoras, se contribuye con este principio.
Diversidad	Aunque el Programa en sus Reglas de Operación 2015 está dirigido a niñas y niños reconoce la pluriculturalidad de los beneficiarios y se construye igualdad social en el marco de diferencia de sexos, cultura, edades, capacidades, preferencias y necesidades.
Integralidad	El Programa Alimentación en los Centros de Desarrollo Infantil “Las Mejores Niñas y Niños de los CENDIS, son de Iztapalapa” ha sido integral, en un ejercicio de prevención con el objetivo de beneficiar a las niñas y niños beneficiarios; establece vínculos con la Coordinación de Protección Civil quien imparte capacitación al personal de los CENDIS para garantizar la seguridad en la operación de las cocinas.
Territorialidad	El Programa Alimentación en los Centros de Desarrollo Infantil “Las Mejores Niñas y Niños de los CENDIS, son de Iztapalapa”, cuenta con 26 Centros Educativos que ofrecen el servicio de comedor, distribuidos en 7 Direcciones Territoriales. La localización territorial de los CENDIS es en colonias de muy bajo y bajo índice de desarrollo social, en las cuales con mayor frecuencia se encuentra la población de mayor vulnerabilidad y con las características que el Programa establece en su diseño.
Exigibilidad	Se indica la legislación aplicable, los espacios y formas donde la persona puede exigir el cumplimiento de este derecho. En el caso de omisión podrán exigir su cumplimiento ante la Contraloría General del Distrito Federal que es el órgano competente para conocer las denuncias en materia de desarrollo social en apego a la normatividad aplicable, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.
Participación	Se garantiza de forma parcial, como lo refieren sus Reglas de Operación 2015, a través de la intervención de Asociación de Padres de Familia y las Comisiones de Desayunos Escolares.
Transparencia	Se cumple a través de la página de internet Delegacional http://www.iztapalapa.gob.mx/ , aunque es preciso señalar que existen limitaciones en cuanto a la información que se puede encontrar en el mismo.
Efectividad	Se cumple en la operación y aplicación del programa, siempre optimizando al máximo los recursos y reconociendo los derechos de la población de niñas y niños beneficiaria.

III.1.2 Análisis del Apego de las Reglas de Operación a los Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación 2015

Apartado	Nivel de cumplimiento	Justificación
Dependencia o Entidad Responsable del Programa	Satisfactorio	Aunque administrativamente existe intervención de la Dirección General de Desarrollo Social, Dirección de Promoción del Desarrollo Humano y la Coordinación de Desarrollo Humano; se halló que la ejecución del programa, en el contexto operativo, está a cargo de la Jefatura de Unidad Departamental de Promoción Educativa.

Objetivos y Alcances	Parcial	Se halló que no existe relación limitada con los objetivos planteados, dado que se omitió incluir objetivos de corto y mediano plazo.
Metas Físicas	Satisfactorio	El programa alcanzó la meta física, para el ejercicio 2015, rebaso la misma con 11.66% en población atendida.
Programación Presupuestal	Satisfactorio	El presupuesto asignado para el programa fue de hasta \$11,000,000.00 se cumplió con el 97.91% dado que se contó una erogación de \$10, 771,029.89 lo que permitió entregar en tiempo y forma las raciones alimenticias.
Requisitos y Procedimientos de Acceso	Parcial	La enunciación del concepto de requisitos presenta cierto grado de ambigüedad ya que no menciona los documentos que debe presentar el solicitante para ser incluido en el programa, el procedimiento de Acceso se define con claridad.
Procedimientos de Instrumentación	No Satisfactorio	Se halló que existe poca o nula relación en lo expuesto en las Reglas de Operación y el proceso de brindar a los beneficiarios los bienes que el programan, lo anterior atiende al diseño de este punto en las mismas Reglas.
Procedimiento de Queja o inconformidad Ciudadana.	Satisfactorio	Con base en sus Reglas de Operación se reciben las quejas o inconformidades en la Unidad Departamental de Promoción Educativa, además se cuenta con la intervención de las Directoras de los Planteles para la recepción y canalización de quejas e inconformidades.
Mecanismos de Exigibilidad	Satisfactorio	Existe el mecanismo y se da seguimiento de acuerdo al Artículo 70 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.
Mecanismos de Evaluación e Indicadores	No Satisfactorio	Se hallaron limitaciones en cuanto a la propuesta de indicadores en las Reglas de Operación ya que como lo señala el cuadro de indicadores se pudo determinar cinco indicadores; además no se llevó a cabo la elaboración de fichas técnicas que señalan las Reglas de Operación 2015.
Formas de Participación Social	Parcial	Como lo Señalan sus Reglas de Operación existe intervención a través de los padres de familia organizados en cada uno de los Centros Educativos; sin embargo también se halló la limitante de la participación de los mismos en el diseño de las mismas Reglas.
Articulación con otros Programas Sociales	Satisfactorio	El programa no se articula con otro programa social; se manifiesta con claridad en sus Reglas de Operación

III.1.3. Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Política de Desarrollo Social de la Ciudad de México

Derecho Social	Descripción de la Contribución del Programa Social al derecho social	Especificar si fue incorporado en las ROP 2015
Derecho a la alimentación	Al proporcionar desayuno y comida de calidad, equivalente al 70% de la ingesta calórica diaria, el Programa contribuye al derecho a la alimentación de niñas y niños inscritos en los CENDIS Delegacionales.	Se incorporó.

Alineación y contribución del programa social con el Programa General de Desarrollo Social del Distrito Federal 2013-2018

Programa	Alineación	Justificación	Especificar si fue incorporado en las ROP 2015
----------	------------	---------------	--

Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018	<ul style="list-style-type: none"> ◆ EJE 1. EQUIDAD E INCLUSION SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO ◆ Área de Oportunidad 6 ◆ Objetivo 1 ◆ Meta 2 	<p>El programa se alinea al Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 ya que al proporcionar alimentos a las niñas y niños inscritos en los CENDIS Delegacionales se previene la obesidad y malnutrición y con ello se coadyuva a disminuir los índices de desnutrición, obesidad y desequilibrio alimenticio, lo anterior se vincula al acceso del derecho a la alimentación.</p> <p>Se contribuye a la consecución de seguridad alimentaria de las niñas y niños inscritos en los CENDIS Delegacionales.</p>	Si fue incorporado en las reglas de Operación de las Reglas de Operación.
---	--	--	---

III.2. Identificación y Diagnóstico del Problema Social Atendido por el Programa Social

Aspecto	Descripción y datos estadísticos
Problema social identificado	<p>El programa Alimentación en los Centros de Desarrollo Infantil “Las mejores niñas y niños, son de Iztapalapa” identifica como un problema social el que niños y niñas que asisten a la escuela de la demarcación no consumen alimentos lo que contraviene lo dispuesto por la Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional para el Distrito Federal (LSAN), la cual tiene por objeto establecer las actividades estratégicas prioritarias para la Seguridad Alimentaria y Nutrición, y garantiza el derecho universal a la alimentación y a la seguridad alimentaria para todos los habitantes del Distrito Federal; lo anterior con base en la encuesta nacional de nutrición y salud 2012 que ubica a la demarcación dentro de las tres Delegaciones con los índices de desnutrición más alta entre la población infantil; señala que uno de cada 10 niños padece desnutrición proteica.</p> <p>El problema se asienta dada la escasa disponibilidad de espacios educativos que ofrezcan servicio de comedor, en la demarcación existen 206 espacios educativos oficiales en los que se estima solo en 26 existen condiciones para ofrecer el servicio de comedor dado que son espacios de tiempo completo.</p>
Población que padece el problema	Con base en la condición de asistencia escolar el INEGI reporta en el Censo de Población y Vivienda 2010, publicado en su portal el 17 de febrero de 2011, que 39,070 menores asisten a alguno de los Centros Educativos tales como Escuelas Oficiales, Centros Comunitarios, CENDIS Delegacionales y Particulares.
Ubicación geográfica del problema	El programa está enfocado a atender a la población de niñas y niños que asista a alguno de los Centros de Desarrollo Infantil Delegacionales en Iztapalapa sin importar su condición de residencia.

De acuerdo con el Instituto de Nutrición para Centroamérica y Panamá (INCAP), la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) es un estado en el cual todas las personas gozan, en forma oportuna y permanente, de acceso físico, económico y social a los alimentos que necesitan, en cantidad y calidad, para su adecuado consumo y utilización biológica, garantizándoles un estado de bienestar general que coadyuve al logro de su desarrollo.

En este marco el programa identifica la inseguridad alimentaria como causa del problema, la misma deriva de la dificultad de acceso y disponibilidad de alimentos nutritivos, variados y balanceados de los niños y niñas que asisten a las escuelas de nivel escolar inicial y preescolar; lo anterior en el entorno de la jornada de asistencia a la misma, el horario laboral de padres y madres lo que dificulta a niñas y niños la disponibilidad de alimentos, dando como resultado una mala nutrición; las causas de una mala nutrición puede reducir la inmunidad, aumentar la vulnerabilidad a las enfermedades, alterar el desarrollo físico y mental, y reducir la productividad.

La transición nutricional por la que atraviesa la Ciudad de México, al igual que el resto del país, ha originado que los problemas asociados a la alimentación no se limiten a la falta de ingesta de alimentos, sino que incluya, además, problemáticas más complejas asociadas con la mala alimentación tales como sobrepeso y obesidad.

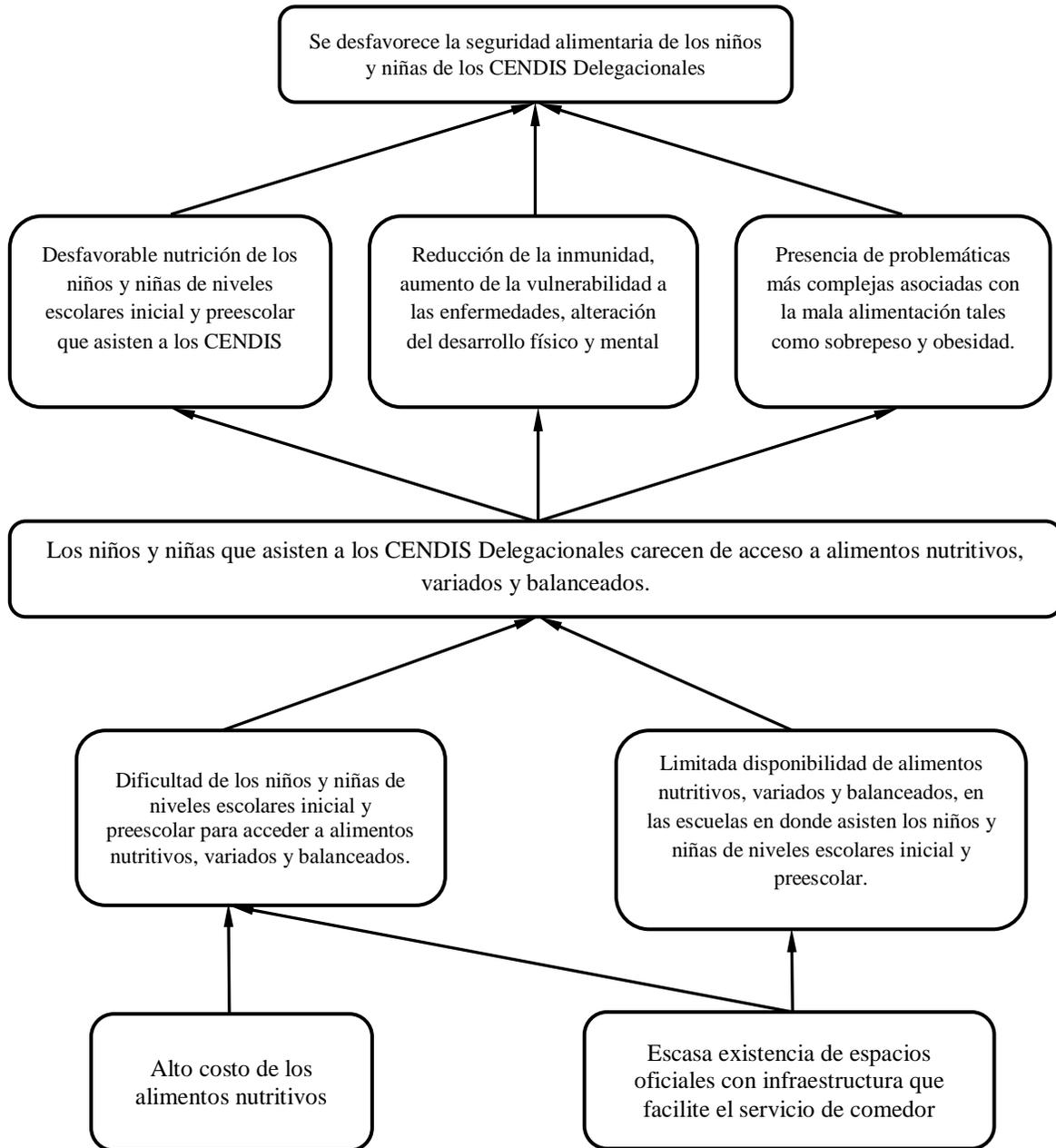
En las ROP 2015 se incluyeron satisfactoriamente los siguientes aspectos:	Valoración	Justificación
Descripción del problema social atendido por el Programa Social	No satisfactorio	Las ROP 2015 no describen el problema central, aborda las causas de forma parcial
Datos Estadísticos del problema social atendido	No se incluyó	En ROP 2015 no se halló antecedente.
Identificación de la población que padece la problemática	No se incluyó	En ROP 2015 no se halló antecedente.
Ubicación geográfica del problema	No se incluyó	En ROP 2015 no se halló antecedente.
Descripción de las causas del problema	No se incluyó	En ROP 2015 no se halló antecedente.
Descripción de los efectos del problema	Satisfactorio	En ROP 2015 el programa manifiesta como efectos la desnutrición, el sobre peso y la obesidad
Línea base	Parcial	Las ROP 2015 mencionan una población escolar generalizada, lo que es necesario acotar.

III.3. Cobertura del Programa Social

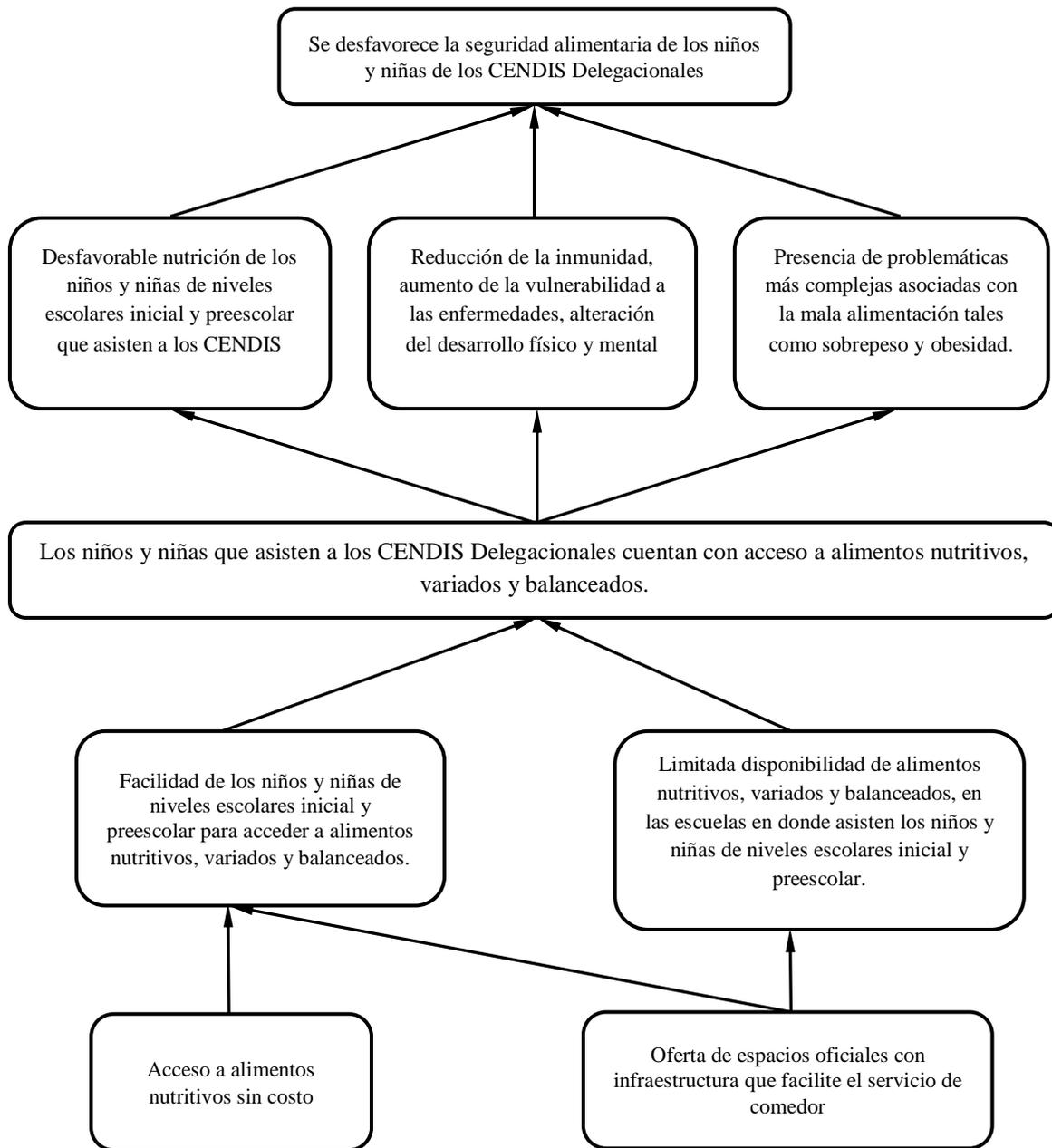
En las Reglas de Operación 2015, se incluyeron satisfactoriamente los siguientes aspectos:		Extracto de los ROP 2015	Valoración	Justificación
Población Potencial	Descripción	“Con base en información del portal del Instituto Nacional de Estadística y Geografía la delegación cuneta con una población de un millón ochocientos quince mil habitantes de los cuales las niñas y niños de cero a cinco años que asisten a la escuela se ubica alrededor de ciento setenta y seis mil menores...”	No satisfactorio	La población es generalizada, se requiere acotar la población
	Datos Estadísticos		No se incluyó	
Población Objetivo	Descripción	“... se ofrecerá un menú nutricional a hasta 2,400 niñas y niños alumnos de los 26 Centros de Desarrollo Infantil a cargo del órgano político administrativo en Iztapalapa...”	Satisfactorio	Las ROP 2015 establece la población objetivo con base en la disponibilidad de los recursos y la capacidad institucional para entregar el beneficio.
	Datos Estadísticos		No se incluyó	
Población atendida	Descripción		No se incluyó	
	Datos Estadísticos		No se incluyó	

III.4. Análisis del Marco Lógico del Programa Social

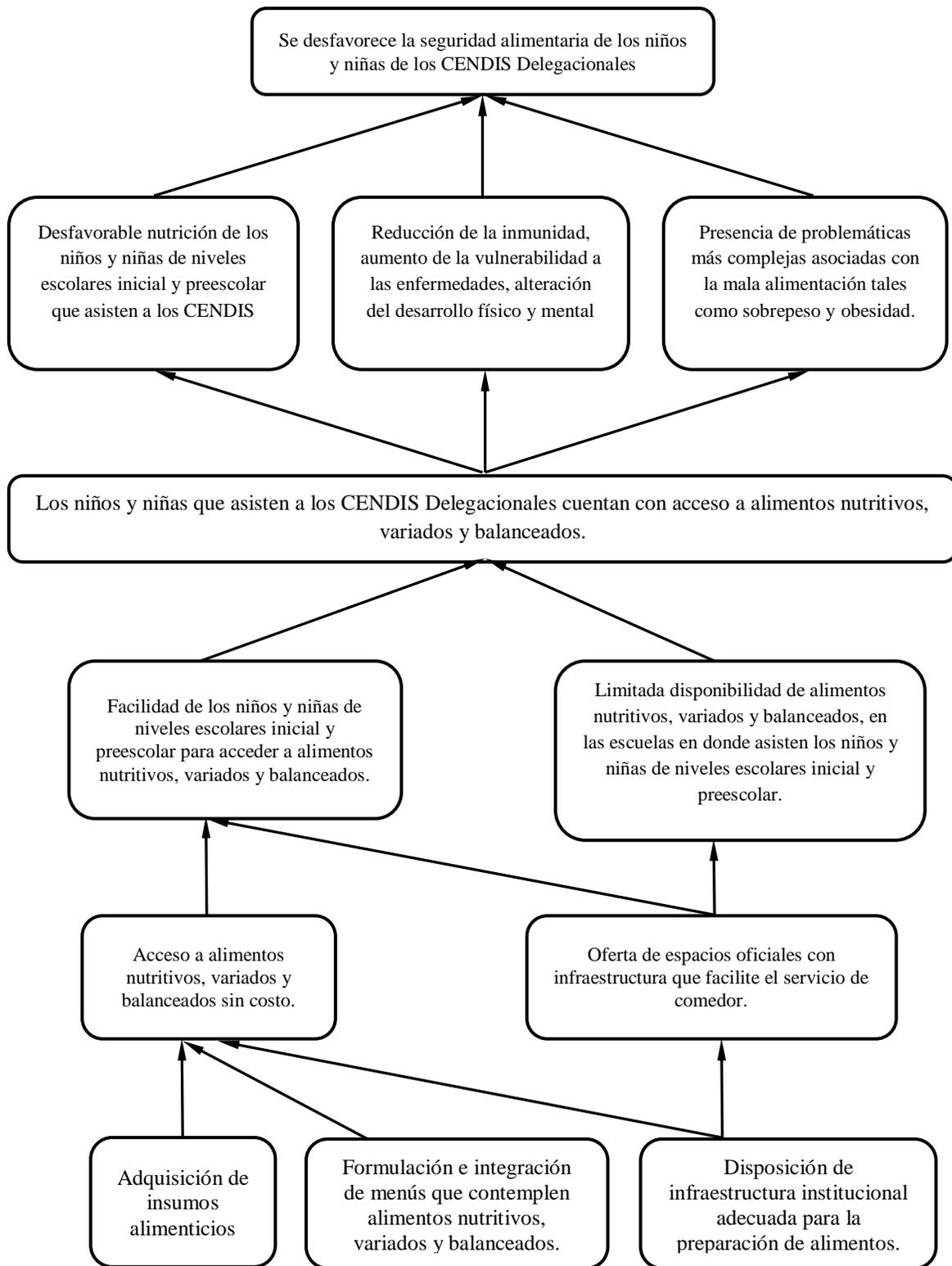
III.4.1. Árbol del Problema



III.4.2. Árbol de Objetivos



III.4.3. Árbol de Acciones



III.4.4. Resumen Narrativo

Nivel	Objetivo
Fin	El programa social contribuye a la estrategia de gobierno en la consecución de la seguridad alimentaria de la población de la Ciudad de México.
Propósito	Los niños y niñas de los CENDIS Delegacionales cuentan con acceso a alimentos nutritivos, variados y balanceados.
Componentes	A través de la infraestructura institucional se da acceso a niñas y niños a alimentos nutritivos, variados y balanceados sin costo.
Actividades	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Se Adquieren insumos alimenticios ◆ Se formulan e integran los menús que contemplan alimentos nutritivos, variados y balanceados. ◆ Se Dispone la infraestructura institucional adecuada para la preparación de alimentos.

III.4.5. Matriz de Indicadores del Programa Social

En sus Reglas de Operación el programa plantea como matriz de indicadores:

Objetivo	Meta	Indicador
Contribuir al cumplimiento del derecho a la alimentación de niños y niñas de 45 días de nacidos a 5 años 11 meses, alumnos de los 26 Centros de Desarrollo Infantil Delegacionales, proporcionándoles diariamente un menú nutricional durante su estancia en los centros.	MO: Contribuir con el cumplimiento del derecho a la alimentación de niños y niñas proporcionando el menú alimentario diariamente hasta a 2,400 niñas y niños alumnos de los 26 Centros de Desarrollo Infantil Delegacionales.	(Número total de beneficiarios que recibieron el apoyo alimentario/ 2,400 beneficiarios) * 100
	MR: Al finalizar el ejercicio fiscal 2015 se habrá contribuido a mejorar el desarrollo alimenticio de los niños y niñas de nivel Preescolar.	Elaborar fichas técnicas que midan el desarrollo de niñas y niños de nivel Preescolar alumnos de los 26 Centros de Desarrollo Infantil Delegacionales, a través de curvas de desarrollo.

Propuesta de Indicadores

Nivel de Objetivo	Objetivo	Indicador	Fórmula de Cálculo	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Medios de Verificación	Unidad Responsable de la Medición
-------------------	----------	-----------	--------------------	-------------------	------------------	------------------------	-----------------------------------

Fin	Contribuir a la seguridad alimentaria de niñas y niños de 45 días de nacidos a 5 años 11 meses de edad,	Porcentaje de cobertura de los niños y niñas que habitan en Iztapalapa en relación con los inscritos en CENDI	(TNNICENDI'sIzp / TNN05aVIzp) * 100 Donde TNNICENDI'sIzp es el Total de Niñas y Niños Inscritos en los CENDI's de Iztapalapa y TNN05aVIzp es el Total de Niñas y Niños de 0 a 5 años que Viven en Iztapalapa	Eficacia	Porcentaje	población inscrita en CENDI	Coordinación de Desarrollo Educativo
Propósito	Se mantiene o se mejora el estado nutricional de los niños y niñas inscritas en los CENDI's en la Delegación Iztapalapa.	Porcentaje de niños y niñas que mantienen un buen estado de salud sobre los inscritos al programa	(TTNNIPCEEN / TTTNNIPE) * 100 Donde TTNNIPCEEN es el Total de Tutores o Tutoras de Niñas y Niños Inscritos al Programa que Consideran Estable el Estado Nutricional y TTNNIPE es el Total Tutores o Tutoras de Niñas y Niños Inscritos al Programa Encuestados	Calidad	Porcentaje	Encuesta de verificación	Coordinación de Desarrollo Educativo
Componentes	Raciones alimentarias entregadas satisfactoriamente a los niños y niñas Inscritos al Programa	Porcentaje de raciones entregadas contra lo programado	(TRESNNIP / TRP) * 100 Donde TRESNNIP es el Total de Raciones Entregadas Satisfactoriamente a los Niños y Niñas Inscritas al Programa y TRP es el Total de Raciones Programadas	Eficiencia	Porcentaje	Informe mensual de alcance de metas	Coordinación de Desarrollo Educativo
Actividades	Promover la buena alimentación de las niñas y niños mediante la participación de sus tutores o tutoras en pláticas nutricionales	Porcentaje de Participación Comunitaria	(TTNNBPAP / TNNBP) * 100 Donde TTNNBPAP Total de Tutores y Tutoras de Niñas y Niños Beneficiarios al Programa Que Acuden a las Pláticas y TNNBP Total de Niñas y Niños Beneficiarios del Programa	Eficiencia	Porcentaje	Listas de asistencia	Coordinación de Desarrollo Educativo

III.4.6. Consistencia Interna del Programa Social (Lógica Vertical)

Aspecto	Valoración		Propuesta de Modificación
	Matriz de Indicadores 2015	Matriz de Indicadores Propuesta	
El fin del programa está vinculado a objetivos o metas generales, sectoriales o institucionales	No se incluyó	Satisfactorio	Matriz de Indicadores Propuesta
Se incluyen las actividades necesarias y suficientes para la consecución de cada componente.	No se incluyó	Satisfactorio	Matriz de Indicadores Propuesta
Los componentes son los necesarios y suficientes para lograr el propósito del programa.	No se incluyó	Satisfactorio	Matriz de Indicadores

			Propuesta
El propósito es único y representa un cambio específico en las condiciones de vida de la población objetivo.	No se incluyó	Satisfactorio	Matriz de Indicadores Propuesta
En el propósito la población objetivo está definida con claridad y acotada geográfica o socialmente	Satisfactorio	Satisfactorio	Matriz de Indicadores Propuesta
El Propósito es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes	No se incluyó	Satisfactorio	Matriz de Indicadores Propuesta
El objetivo de fin tiene asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	No se incluyó	Satisfactorio	Matriz de Indicadores Propuesta
El objetivo de propósito tiene asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	No se incluyó	Satisfactorio	Matriz de Indicadores Propuesta
Si se mantiene el supuesto, se considera que el cumplimiento del propósito implica el logro del fin	No se incluyó	Satisfactorio	Matriz de Indicadores Propuesta
Los componentes tienen asociados al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	No se incluyó	Satisfactorio	Matriz de Indicadores Propuesta
Si se mantienen los supuestos, se considera que la entrega de los componentes implica el logro del propósito	No se incluyó	Satisfactorio	Matriz de Indicadores Propuesta
Las actividades tienen asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	No se incluyó	Satisfactorio	Matriz de Indicadores Propuesta
Si se mantienen los supuestos, se considera que la realización de las actividades implica la generación de los componentes	No se incluyó	Satisfactorio	Matriz de Indicadores Propuesta

III.4.7. Valoración del diseño y Consistencia de los Indicadores para el Monitoreo del Programa Social (Lógica Horizontal)

Aspecto	Valoración		Propuesta de Modificación
	Matriz de Indicadores 2015	Matriz de Propuesta de Indicadores	
Los indicadores a nivel de fin permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del fin	No se incluyó	Satisfactorio	Matriz de Propuesta de Indicadores
Los indicadores a nivel de propósito permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada uno de los componentes	No se incluyó	Satisfactorio	Matriz de Propuesta de Indicadores

Los indicadores a nivel de componentes permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada uno de los componentes	Parcial	Satisfactorio	Matriz de Propuesta de Indicadores
Los indicadores a nivel de actividades permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada uno de los componentes	No se incluyó	Satisfactorio	Matriz de Propuesta de Indicadores

El tipo de indicador está bien identificado (eficacia, eficiencia, calidad, economía).

Indicadores Matriz 2015	Valoración del diseño						Propuesta de Modificación
	A	B	C	D	E	F	
(Número total de beneficiarios que recibieron el apoyo alimentario/ 2,400 beneficiarios) * 100	no	si	si	si	no	si	<p>Porcentaje de niños y niñas a los que se les garantiza la seguridad alimentaria en las CENDIS Delegacionales.</p> <p>(Número total de beneficiarios que recibieron el apoyo alimentario/ Número de beneficiarios programados para ser atendidos por el programa) * 100</p>

III.4.8. Resultados de la Matriz de Indicadores 2015

Con base a la fórmula propuesta en sus ROP 2015 se realiza la estimación del mismo
 (Número total de beneficiarios que recibieron el apoyo alimentario/2,400 beneficiarios) * 100
 (2680)/2400)*100= 111.66%

En sus ROP 2015 el programa plantea la formulación de Elaborar fichas técnicas que midan el desarrollo de niñas y niños de nivel Preescolar alumnos de los 26 Centros de Desarrollo Infantil Delegacionales, a través de curvas de desarrollo; sin embargo en la información de gabinete no se halló evidencia de las mismas.

III.4.9. Análisis de Involucrados

Actores Clave: Delegación Iztapalapa a través de la Dirección General de Desarrollo Social, Dirección de Promoción del Desarrollo Humano, Coordinación de Desarrollo Educativo y la Jefatura de Unidad Departamental de Promoción Educativa; Proveedor, Cocineras y Nutriólogos, y Niñas y Niños de 0 a 5 años 11 meses, hijos de madres trabajadoras.

Actores	Interés	Problema percibido	Recursos y mandatos	Interés en el proyecto	Conflictos

<p>Dirección General de Desarrollo Social, Dirección de Promoción del Desarrollo Humano, Coordinación de Desarrollo Educativo y la Jefatura de Unidad Departamental de Promoción Educativa</p>	<p>Promover el reconocimiento de niñas y niños como sujetos de derechos, consolidando la atención integral y la generación de oportunidades de manera equitativa para niñas y niños.</p>	<p>Falta de espacios que además de brindar educación inicial y preescolar a hijos de madres trabajadoras ofrezca desayuno y comida nutritivos que favorezcan el desarrollo integral de los menores</p>	<p>Infraestructura institucional. Capacidad de operación y gestión. Reglas de operación del programa. Presupuesto para le ejecución del programa.</p>	<p>Contribuir al cumplimiento del derecho a la alimentación de niños y niñas de 45 días de nacidos a 5 años 11 meses, proporcionándoles diariamente un menú nutricional durante su estancia en los Centros Educativos.</p>	<p>Conflicto con proveedores, por retraso en la entrega, cantidad y calidad de los productos. Conflicto con usuarios por la suspensión del servicio derivado de obras de mejora en los espacios.</p>
<p>Proveedor</p>	<p>Intereses comerciales</p>	<p>Concursar vs otros proveedores. Ajustar su margen de ganancia,</p>	<p>Solvencia Económica. Infraestructura, logística y recursos humanos. Contrato.</p>	<p>Suministrar en tiempo y forma, calidad y cantidad los productos.</p>	<p>Devoluciones de productos, Entrega de pedidos o insumos fuera de tiempo.</p>
<p>Cocineras y Nutriólogos</p>	<p>Nutriólogos: formular los menús que cumplan con los requerimientos nutricionales que favorezcan el desarrollo integral de los niños. Cocineras: Dar seguimiento y preparar de manera higiénica los menús.</p>	<p>Supervisión en la preparación de los menús. Seguimiento y alternativas en los procesos de preparación. Recepción de insumos fuera de tiempo, lo que genera cambios en el menú derivando en variaciones del contenido nutricional.</p>	<p>Unidad de trabajo. Insumos para la elaboración de los menús. Equipo de trabajo en buenas condiciones y completo.</p>	<p>Suministrar en tiempo y forma los desayunos y comidas a los menores que asisten a los CENDI. Evaluación Nutricional de los beneficiarios.</p>	<p>Deficiencias en el suministro de los insumos. Equipo incompleto o deteriorado.</p>

Niñas y Niños de 0 a 5 años 11 meses, hijos de madres trabajadoras.	Contar con la atención de un servicio que permita a sus madres desarrollar actividades laborales.	Cupo en la matrícula del CENDI más cercano al domicilio o zona de trabajo.	Solvencia para pagar la cuota del servicio.	Recibir alimentación balanceada de acuerdo a los requerimientos nutricionales acordes a su edad.	Interrupción del servicio por causas ajenas a los beneficiarios (madres e hijos).
---	---	--	---	--	---

III.5 Complementariedad o Coincidencia con otros Programas y Acciones Sociales

Programa Social	Quién lo opera	Objetivo general	Población objetivo	Bienes y/o servicios que otorga	Complementariedad o coincidencia	Justificación
Pensión Alimentaria para Adultos Mayores de 68 años, Residentes en el Distrito Federal	El Instituto para la Atención de los Adultos Mayores del Gobierno del Distrito Del Federal	Otorgar una ayuda económica a las personas adulta mayor de 68 años.	Adultos Mayores Residentes permanentes en la Ciudad de México, con de 68 años cumplidos o más.	Otorga un apoyo económico mensual de \$1,075.20	Complementariedad	Es complementaria ya que el programa delegacional cubre a las personas de 62 a 64 años de edad.

III.6. Análisis de la Congruencia del Proyecto como Programa Social de la CDMX

El programa Alimentación en los Centros de Desarrollo Infantil “Las Mejores Niñas y Niños de los CENDIS, son de Iztapalapa” promueve el cumplimiento del Derecho a la Alimentación a través del servicio de comedor instalado en la infraestructura institucional de los CENDIS Delegacionales; procura garantizar la seguridad alimentaria de niñas y niños de 45 días de nacidos a 5 años 11 meses; tiene como objetivo otorgar el beneficio hasta 2,400 niño y niñas durante su estancia en los niveles escolares inicial y preescolar.

III.CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA BASE DEL PROGRAMA SOCIAL

IV.1 Definición de Objetivos de Corto, Mediano y Largo Plazo del Programa Social

Con base en los documentos que sustentan el diseño del programa, las evaluaciones internas anteriores y con lo hasta ahora desarrollado en la presente evaluación, en este apartado se deberán elaborar una matriz de efectos y plazos del programa social, como se muestra a continuación.

Plazos	Periodo	Efectos			
		En el problema y/o derecho social atendido	Sociales y Culturales	Económicos	Otros
Corto	3 meses	Derecho a la Alimentación	Se ejercitan los derechos sociales	Las personas con discapacidad cuentan con un apoyo alimenticio.	

Mediano	6 meses	Seguridad alimentaria en las personas con discapacidad residentes de la Ciudad de México			
Largo	1 año	Se generan pautas en las políticas públicas referentes a la equidad e igualdad.		Se destina un recurso por Ley a este sector de la población.	

IV.2. Diseño Metodológico para la Construcción de la Línea Base

Con el fin de obtener la línea base para el programa social “Poder Infantil”, el cual se encuentra en operación durante el 2016, se realizará un análisis sistémico del Diagnóstico de la Seguridad Alimentaria y Nutrición, en el mismo se señalan las coincidencias con los programas que las diferentes delegaciones implementan para atender a la población específica

Ya que el objetivo del programa será contribuir a la seguridad alimentaria de los niños y niñas de los CENDIS Delegacionales, lo cual puede ser medido a corto, mediano y largo plazo.

IV.3. Diseño del Instrumento para la Construcción de la Línea Base

El instrumento actualmente se encuentra en construcción.

IV.4. Método de Aplicación del Instrumento

El cuadro siguiente muestra la población atendida durante el ejercicio 2015, por Unidad Territorial, la cantidad de niños y niñas, así como la edad de las y los beneficiarios.

El seguimiento al programa se dará a través de censo diario en la infraestructura institucional, la información obtenida se incorporará el diseño del instrumento de la construcción de la línea base.

NOMBRE DE LA U.T.	BENEFICIARIOS	Beneficiarios	Hombres	Mujeres
TORRES DE POTRERO	1	2,680	1,407	1,273
NARVARTE ORIENTE	1			
ALBERT	2			
BARRIO MAGDALENA CULHUACAN	1			
EJIDO DE SAN FCO. CULHUACAN	1			
PUEBLO DE LOS REYES	1			
CHURUBUSCO COUNTRY CLUB	1			
CENTINELA, EL	1			
AVANTE	1			
CTM CULHUACAN ZONA VIII A, U.H.	3			
T.M. INF. CULHUACAN ZONA I Y ZONA II	1			
CENTRO	1			
DOCTORES SUR	1			
TRANSITO	1			
MARTIN CARRERA	1			
U.H. JOSE MARIA MORELOS EDUARDO MOLINA	1			
GABRIEL RAMOS MILLAN	1			
EX EJIDO DE LA MAGDALENA MIXHUCA	1			
CARLOS ZAPATA VELA	1			
PANTITLAN PONIENTE	7			
SAN PEDRO BARRIO	1			

SANTIAGO NORTE, BARRIO DE	1	
SANTA ANITA	1	
GRANJAS MEXICO PONIENTE	1	
CUCHILLA AGRICOLA ORIENTAL	1	
BENITO JUAREZ, FRACCIONAMIENTO	1	
AGRICOLA ORIENTAL CENTRO	1	
AGRICOLA ORIENTAL ORIENTE	3	
AGRICOLA ORIENTAL PONIENTE	1	
AGRICOLA ORIENTAL CENTRO	1	
AGRICOLA ORIENTAL ORIENTE	1	
AGRICOLA ORIENTAL CENTRO	1	
AGRICOLA ORIENTAL PONIENTE	2	
AGRICOLA ORIENTAL ORIENTE	2	
AGRICOLA ORIENTAL PONIENTE	4	
AGRICOLA ORIENTAL ORIENTE	1	
AGRICOLA ORIENTAL PONIENTE	1	
AGRICOLA ORIENTAL ORIENTE	1	
AGRICOLA ORIENTAL CENTRO	1	
AGRICOLA ORIENTAL PONIENTE	1	
AGRICOLA ORIENTAL ORIENTE	5	
AGRICOLA ORIENTAL CENTRO	1	
AGRICOLA ORIENTAL PONIENTE	1	
AGRICOLA ORIENTAL ORIENTE	2	
AGRICOLA ORIENTAL CENTRO	2	
AGRICOLA ORIENTAL PONIENTE	2	
AGRICOLA ORIENTAL CENTRO	2	
AGRICOLA ORIENTAL ORIENTE	1	
AGRICOLA ORIENTAL PONIENTE	4	
AGRICOLA ORIENTAL ORIENTE	1	
AGRICOLA ORIENTAL PONIENTE	7	
AGRICOLA ORIENTAL ORIENTE	2	
AGRICOLA ORIENTAL PONIENTE	4	
RODEO, EL	2	
JUVENTINO ROSAS	3	
PICOS IZTACALCO	2	
SANTIAGO SUR, BARRIO	1	
REFORMA IZTACCIHUATL SUR	1	
MILITAR MARTE	2	
INFONAVIT IZTACALCO, UNIDAD SUR	3	
BENITO JUAREZ, FRACCIONAMIENTO	21	
ACULCO (PUEBLO)	32	
ALVARO OBREGON	1	
ANGELES APANOAYA, LOS	5	
ANGELES, LOS	9	
AÑO DE JUAREZ	9	
APATLACO	40	
ASUNCION, BARRIO DE LA	18	
BUENAVISTA	10	
CAMPESTRE ESTRELLA	1	
CARLOS HANK GONZALEZ	2	
CASA BLANCA	2	
CERRO DE LA ESTRELLA	8	
CHINAMPAC DE JUAREZ	6	
CITLALLI	9	

COLMENA, U. H. LA	2	
CONSEJO AGRARISTA MEXICANO	14	
CONSTITUCION DE 1917	37	
CUCHILLAS DEL MORAL (UNIDAD HABITACIONAL)	2	
DESARROLLO URBANO QUETZALCOATL	20	
DR. ALFONSO ORTIZ TIRADO	14	
EJERCITO CONSTITUCIONALISTA (UNIDAD HABITACIONAL)	5	
EJERCITO DE AGUA PRIETA	6	
EJERCITO DE ORIENTE ZONA PEÑON (UNIDAD HABITACIONAL)	1	
EJERCITO DE ORIENTE ZONA PEÑON (UNIDAD HABITACIONAL)	2	
EJERCITO DE ORIENTE ZONA PENON, U. H	1	
EJIDAL SANTA MARIA AZTAHUACAN	20	
EMPERADOR CACAMA	2	
ERA, LA	3	
ERMITA ZARAGOZA (UNIDAD HABITACIONAL)	1	
ESCUADRON 201	77	
ESCUADRON 202	1	
ESPERANZA, LA	3	
ESPERANZA, LA - MIRASOLES (UNIDAD HABITACIONAL)	13	
ESTRELLA DEL SUR	11	
FRANCISCO VILLA	13	
FRENTE 10 (UNIDAD HABITACIONAL)	1	
FRENTE 10, U. .H.	1	
FUEGO NUEVO	5	
GRANJAS ESTRELLA	1	
GRANJAS SAN ANTONIO	4	
GUADALUPE (BARRIO)	5	
GUADALUPE DEL MORAL	36	
GUELATAO DE JUAREZ I Y II - 3131 (UNIDAD HABITACIONAL)	2	
GUELATAO DE JUÁREZ I Y II - 3131 (UNIDAD HABITACIONAL)	2	
HEROES DE CHURUBUSCO	12	
IGNACIO ZARAGOZA (UNIDAD HABITACIONAL)	1	
INSURGENTES	2	
IXTLAHUACAN	3	
IZTAPALAPA COLONIAL (FRACCIONAMIENTO)	14	
JACARANDAS	11	
JARDINES DE CHURUBUSCO	3	
JARDINES DE SAN LORENZO TEZONCO	17	
JOSE LOPEZ PORTILLO	7	
JUAN ESCUTIA	70	
LEYES DE REFORMA 1ª SECCION	39	
LEYES DE REFORMA 2ª SECCION	5	
LEYES DE REFORMA 3ª SECCION	41	
LOMAS DE SAN LORENZO	21	
LOMAS DE SANTA CRUZ MEYEHUALCO	2	
LOMAS LA ESTANCIA	7	
MAGDALENA ATLAZOLPA (PUEBLO)	68	
MANTO, EL	13	
MEXICALTZINGO (PUEBLO)	1	
MIGUEL DE LA MADRID	4	
MINERVA	3	
MIRADOR , EL	3	
MIRAVALLE	1	
MIXCOATL	4	

MOLINO IZTAPALAPA, EL	2
MOLINO, EL	3
MONTE ALBAN - PARAJE ZACATEPEC	73
NUEVA ROSITA, LA	52
PALMITAS	13
PARAISO, EL	2
PASEOS DE CHURUBUSCO	1
PEÑAS, LAS	7
PICOS VI B, LOS (UNIDAD HABITACIONAL)	6
PLANTA, LA	2
POLVORILLA, LA	2
PRESIDENTES DE MEXICO	6
PROGRESISTA	87
PUENTE BLANCO	3
PURISIMA ATLAZOLPA	3
REAL DEL MORAL (FRACCIONAMIENTO)	2
REFORMA POLITICA	12
RENOVACION	13
RETOÑO, EL	13
REYES CULHUACAN, LOS (PUEBLO)	5
REYES CULHUACÁN, LOS (PUEBLO)	1
RICARDO FLORES MAGON	8
RICARDO FLORES MAGON (AMPLIACION)	1
RODEO, EL	6
SAN ANDRES TETEPILCO	47
SAN ANTONIO (BARRIO)	29
SAN ANTONIO CULHUACAN (BARRIO)	5
SAN FRANCISCO APOLOCALCO	2
SAN IGNACIO (BARRIO)	23
SAN JOSE (BARRIO)	5
SAN JOSE ACULCO	41
SAN JOSE BUENAVISTA	2
SAN JUAN (PARAJE)	6
SAN JUAN 2º AMPLIACIÓN (PARAJE)	1
SAN JUAN CERRO	4
SAN JUAN XALPA	115
SAN JUANICO NEXTIPAC, PUEBLO	1
SAN LORENZO TEZONCO (BARRIO)	35
SAN LORENZO TEZONCO (PUEBLO)	7
SAN LORENZO TEZONCO, BARRIO	4
SAN LORENZO XICOTENCATL (PUEBLO)	32
SAN LUCAS (BARRIO)	55
SAN MIGUEL (BARRIO)	111
SAN MIGUEL TEOTONGO SECCION PALMAS GUADALUPE	3
SAN PABLO (BARRIO)	17
SAN PEDRO (BARRIO)	16
SAN PEDRO SIDERAL	1
SAN SEBASTIAN TECOLOXTITLAN (PUEBLO)	11
SAN SIMON CULHUACAN, BARRIO	3
SANTA BARBARA (BARRIO)	47
SANTA CRUZ MEYEHUALCO (PUEBLO)	20
SANTA CRUZ MEYEHUALCO (UNIDAD HABITACIONAL)	144
SANTA MARIA AZTAHUACAN (AMPLIACION)	3
SANTA MARIA AZTAHUACAN (PUEBLO)	62

SANTA MARIA AZTAHUACAN (ZONA URBANA EJIDAL)	134	
SANTA MARIA DEL MONTE	10	
SANTA MARIA TOMATLAN	1	
SANTA MARTHA ACATITLA (AMPLIACIÓN)	2	
SANTA MARTHA ACATITLA SUR	2	
SANTIAGO ACAHUALTEPEC (PUEBLO)	5	
SANTIAGO ACAHUALTEPEC 1ª AMPLIACIÓN	2	
SANTIAGO ACAHUALTEPEC 2ª AMPLIACION	5	
SANTUARIO, EL	38	
SECTOR POPULAR	59	
SIFON, EL	35	
TEPALCATES	1	
TRIUNFO, EL	22	
TRIUNFO, EL (AMPLIACIÓN)	1	
UNIDAD MODELO	5	
VALLE DE LUCES	3	
VALLE DE SAN LORENZO	27	
VALLE DEL SUR	6	
VERACRUZANA (AMPLIACION)	11	
VERACRUZANA (AMPLIACIÓN)	4	
VICENTE GUERRERO (UNIDAD HABITACIONAL)	87	
VOCEADORES DE MEXICO, U. H.	1	
XALPA	15	
1, RELOJ, EL	1	
OCOTITLA, BARRIO	1	
SAN SALVADOR CUAUHTENCO	1	
LOPEZ PORTILLO	1	
OLIVOS, LOS	8	
ARBOLEDAS, LAS	2	
OLIVOS, LOS	3	
ZAPOTITLA	1	
SANTA ANA	1	
NOPALERA, LA	2	
SANTA ANA	1	
DEL MAR	1	
VILLA CENTROAMERICANA	2	
SANTA ANA	1	
SANTIAGO ZAPOTITLAN, PUEBLO	4	
ZAPOTITLAN	1	
SAN FRANCISCO TLALTENCO, PUEBLO DE	2	
MIGUEL HIDALGO 2ª SECCION	1	
MORELOS	2	
5º TRAMO DE 20 DE NOVIEMBRE	1	
MOCTEZUMA 1ª SECCION	1	
AVIACION CIVIL, AMPLIACION	1	
JAMAICA	1	
SAN PEDRO, BARRIO	1	
ESTADO DE MEXICO	54	

IV.5. Cronograma de Aplicación y Procesamiento de la Información

Ruta crítica del proceso de instrumentación y proceso de la información							
Actividad	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 5	Semana 6	Semana 7
Asignación de actividades y forma de trabajo.	X						
Sistematización del censo diario de alimentación.	X	X	X	X	X	X	X
Selección de la información de gabinete				X	X		
Integración de la información para conformar el contenido de la evaluación 2017					X	X	

V. ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2015

V.1. Análisis de la Evaluación Interna 2015

Apartados de la Evaluación Interna 2015		Nivel de Cumplimiento	Justificación
I. Introducción		Satisfactorio	Se encuentra en la evaluación.
II. Metodología de la Evaluación Interna 2015	II.1 Descripción del Objeto de Evaluación	Satisfactorio	Si aparece
	II.2 Área Encargada de la Evaluación	Satisfactorio	La realizó el área operativa
	II.3 Metodología de la Evaluación	Satisfactorio	Se realizó en apego a los lineamientos emitidos por Evalúa-DF
	II.4 Fuentes de Información	Parcial	Hacen falta buscar datos específicos sobre la problemática de seguridad alimentaria.
III. Evaluación del Diseño del Programa	III.1 Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social	Satisfactorio	Se incluye la alineación
	III.2 Árbol del Problema	Satisfactorio	Aparece en la evaluación
	III.3 Árbol de Objetivos y de Acciones	Satisfactorio	Aparece en la evaluación
	III.4 Resumen Narrativo	Satisfactorio	Aparece en la evaluación
	III.5 Matriz de Indicadores	No satisfactorio	Parcial, ya que faltan indicadores
	III.6 Consistencia Interna del Programa	Parcial	Las acciones y componentes ayudan a conseguir el propósito

	Social (Lógica Vertical)		con el cual se llegará a un fin.
	III.7 Análisis de Involucrados del Programa	Satisfactorio	Aparecen en la evaluación.
	III.8 Complementariedad o Coincidencia con otros Programas	Satisfactorio	Aparece en la evaluación.
	III.9 Objetivos de Corto, Mediano y Largo Plazo	Parcial	Hay que ser más específicos
IV. Evaluación de Cobertura y Operación	IV. Cobertura del Programa Social	Satisfactorio	Se superó la meta.
	IV.2 Congruencia de la Operación del Programa con su Diseño	Satisfactorio	Se incluye en la evaluación
	IV.3 Valoración de los Procesos del Programa social	Satisfactorio	Se incluye en la evaluación
	IV.4 Seguimiento del Padrón de Beneficiarios o Derechohabientes	Satisfactorio	Se incluye en la evaluación Se describe las actividades de seguimiento al padrón.
	IV.5 Mecanismos de Seguimiento de Indicadores	Parcial	Se debe especificar que son los reportes trimestrales del programa realizados por la Coordinación de Programas de Combate a la Pobreza
	IV.6 Avances de Recomendaciones de la Evaluación Interna 2014	No se incluyó	
V. Evaluación de Resultados y Satisfacción	V.1 Principales Resultados del Programa	Satisfactorio	Se incluye en la evaluación
	V.2 Percepción de las Personas Beneficiarias o Derechohabientes	No se incluyó	Se incluye en la evaluación
	V.3 FODA del Programa Social	Satisfactorio	Se incluye en la evaluación
VI. Conclusiones y Recomendaciones	VI.1 Conclusiones de la Evaluación Interna	Parcial	Se incluye en la evaluación
	VI.2 Estrategias de Mejora		Se incluye en la evaluación, sin embargo no se implementó la estrategia.
	VI.3 Cronograma de Instrumentación	Satisfactorio	Se incluye en la evaluación.
VII. Referencias Documentales		Satisfactorio	Se incluye en la evaluación.

V.2. Seguimiento de las Recomendaciones de las Evaluaciones Internas Anteriores

En este apartado se reportará, tal como se solicitó en los Lineamientos para la Evaluación Interna 2015, el avance en la instrumentación de las estrategias de mejora propuestas, mediante el siguiente cuadro. En el caso de que en la evaluación interna 2015 haya quedado pendiente el cumplimiento de alguna recomendación de la evaluación 2014 también deberá incluirse en este apartado.

Estrategia de Mejora	Plazo	Área(s) de Instrumentación	Área(s) de seguimiento
<ul style="list-style-type: none"> • Establecer objetivos de corto y mediano plazo. • Establecer indicadores y desarrollarlos para que no queden en la enunciación. • Incluir en las Reglas de Operación indicadores de fin, propósito componentes y actividades. • Tomar la presente evaluación como referencia en la formulación de las Reglas de Operación. • Formular mecanismos de participación y colaboración ciudadana en el diseño de las Reglas de Operación y en la ejecución de las mismas. 	Próximo ejercicio fiscal	Coordinación de Desarrollo Educativo	Coordinación de desarrollo Educativo / Dirección de Promoción del Desarrollo Humano

IV. CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA

VI.1. Matriz FODA

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<p>Se cumple con la meta física del programa. Se tiene identificado con claridad la población objetivo. Se atienden las causas y resuelven consecuencias del problema. Se cuenta con un menú que satisface los requerimientos de niñas y niños. A nivel técnico y operativo cuenta con los recursos humanos que potencian la ejecución del programa. Manejo transparente de recursos. El manejo del Padrón de Beneficiarios proporciona información que facilita conocer los aspectos demográficos de los beneficiarios.</p>	<p>Baja oferta de espacios educativos públicos con las características de los Centros de Desarrollo Infantil. Incrementar el techo presupuestal para mejorar las condiciones de equipamiento en la cocinas. Infraestructura de gestión para regularizar la situación de operación y de apertura de los Centros que brindan el servicio.</p>
DEBILIDADES	AMENAZAS
Limitación en los objetivos de las Reglas de	Reducción de la asistencia

<p>Operación dada la ausencia de objetivos de corto y mediano plazo. Indicador de Meta de Resultado solo quedo enunciado ya que no se halló la implementación para dar cumplimiento. No se diseñaron indicadores de fin, propósito componentes y actividades del programa en las Reglas de Operación 2014. No se consideraron las sugerencias de la evaluación 2014, sobre la pertinencia de redefinir la población objetivo con base a la capacidad instalada del servicio de comedor. Demora en la entrega de los censos de alimentación por parte de las Directoras de los CENDIS. Ausencia de mecanismos para tomar en cuenta la percepción de los beneficiarios o en su caso a las madres, padres o tutores de los mismos.</p>	<p>Tasa de inflación Incremento de precios en la canasta básica. Intervenciones prolongadas a los inmuebles por parte de Dirección General de Obras, implica suspender temporalmente el servicio.</p>
--	---

VI.2. Estrategias de Mejora

En términos de sus Reglas de Operación el programa ha cumplido con sus objetivos y meta de cobertura, sin embargo, la problemática detectada esta en razón de que el diseño de las mismas es limitado ya que se omitieron puntos y conceptos mencionados en los lineamientos para la elaboración de programas sociales.

Se observa que el programa contribuye a reconocer a niñas y niños como sujetos de derechos a través de la entrega de dos raciones de comida al día contribuyendo con ello a los principios de igualdad, equidad social y justicia distributiva.

Para la mejora del programa en futuros ejercicios se proponen las siguientes recomendaciones:

- Establecer objetivos de corto y mediano plazo.
- Establecer indicadores y desarrollarlos para que no queden en la enunciación.
- Incluir en las Reglas de Operación indicadores de fin, propósito componentes y actividades.
- Tomar la presente evaluación como referencia en la formulación de las Reglas de Operación.
- Considerar la percepción de los padres de familia a través de una encuesta.
- Formular mecanismos de participación y colaboración ciudadana en el diseño de las Reglas de Operación y en la ejecución de las mismas.

Objetivo central del proyecto	Fortalezas (Internas)	Debilidades (Internas)
Oportunidades (Internas)	Potencialidades	Desafíos
	- Apoyarse en una línea base para el diseño del programa	- Implementar encuesta de opinión.
	- El nivel de cobertura puede derivar en una mejor atención a los beneficiarios.	- Plantear mejores indicadores
	- La capacitación constante deberá reflejarse en una mejoría en los indicadores de eficacia y eficiencia.	- mejorar en la entrega de censos diarios
	La buena relación en el equipo de trabajo fomentara la cooperación y mejorar los	

	resultados.	
Amenazas (Externas)	Riesgos	Limitaciones
	- Principalmente son agentes meteorológicos como suspensión del servicio por ventarrones, días sindicales de las trabajadoras.	- al contar con una línea base se podrá medir los resultados de manera eficiente y veraz. -A través de la línea base podemos atribuir la mejora a la operación del programa.

VI.3. Cronograma de Implementación

Estrategia de Mejora	Plazo	Área(s) de Instrumentación	Área(s) de seguimiento
Creación de una línea base	3 meses	Coordinación de Desarrollo Educativo	Coordinación de desarrollo Educativo / Dirección de Promoción del Desarrollo Humano
Capacitación a los operadores del programa	6 meses	Coordinación de Desarrollo Educativo	Coordinación de desarrollo Educativo / Dirección de Promoción del Desarrollo Humano
Mejorar los indicadores del programa	Próximo ejercicio fiscal	Coordinación de Desarrollo Educativo	Coordinación de desarrollo Educativo / Dirección de Promoción del Desarrollo Humano

VII. REFERENCIAS DOCUMENTALES

- Reglas de Operación del Programa “Alimentación en los Centros de Desarrollo Infantil “Las Mejores Niñas y Niños de los CENDIS, son de Iztapalapa” publicadas Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal, el día 30 de enero del 2015.
- Manual Administrativo en su parte de Organización para la Delegación Iztapalapa, publicado Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal, el día 18 de junio del 2013, Décima Séptima Época, número 1628.
- Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 23 de mayo del 2000.
- Diagnóstico de la Seguridad Alimentaria y Nutricional en la Ciudad de México.
- INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.
- Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018
- Programa Delegacional de Desarrollo 2012-2015
- Programa Delegacional de Desarrollo 2015-2018
- Documento de Trabajo, Estadísticas Socio-Demográficas, Delegación: Iztapalapa, II Censo de Población y Vivienda 2005, Censo de Población y Vivienda 2010, Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal.
- Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, 23 de diciembre del 2009
- Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, 28 de Diciembre del 2000.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, CONEVAL; Consideraciones para el proceso presupuestario 2016, Mayo 2015
- Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos para la Evaluación Interna 2016 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 18 de abril del 2016.